



fecha catorce de Setiembre, y con ochocientos setenta y
 seis rs. a favor de Juan Gil por la Reparacion de dicha feria;
 y en treinta y uno del citado Agosto, Resulta otro libramien-
 to a favor del mismo de mil Diez y nueve rs. cuarenta
 y dos centimos, y no Resulta tomada razon de él = in
 Imprevistos: Los tres libramientos a favor de
 Patricio Cobeno por gastos de la banda de Tambores, uno o
 treinta y tres rs. cuarenta y ocho centimos, otro de ve-
 niente y seis rs. y otro de cuarenta y un rs. Diez y ocho ar-
 centimos, deben estar incluidos en el lugar correspondiente en
 Miscelánea Nacional: Faltan los recibos o comprobantes co-
 nfirmados del libramiento de novecientos cincuen-
 ta y dos rs. para uniformes de la banda de Tambores = en
 No se ha tomado razon en el lugar correspondiente en
 de los siguientes libramientos a favor de Patricio
 Cobeno por gastos de la banda de Tambores, a saber: uno
 de sesenta y cinco rs. del día diez y siete de
 Marzo; otro de treinta y un rs. del tres de Junio; otro
 de cuarenta y dos rs. del cuatro de Julio, y otro del
 cuatro de Setiembre, por ciento ochenta y seis rs. para

